

Acta de la ASAMBLEA GENERAL en Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de la Real Federación Motociclista Española, celebrada en Madrid, en la sede del Consejo Superior de Deportes, el día 16 de diciembre de 2023, bajo la presidencia de D. Manuel Casado Álvarez, Presidente de la RFME, actuando como secretario D. Rafael Núñez Forneiro, Secretario General de la RFME. El acto da comienzo a las 11:00 en segunda convocatoria, al no existir el quorum requerido para la primera convocatoria.

1.- Constitución de la Asamblea General

El Secretario General informa de que para esta Asamblea se han observado todas las formalidades establecidas en los Estatutos, habiéndose convocado en tiempo y en forma y habiéndose puesto a disposición de los Asambleístas toda la documentación referente a la convocatoria, el día 28 de noviembre, en la web de la RFME y actualizaciones de la misma el día 11 de diciembre.

Según el control de asistencia, se encuentran presentes 72 Miembros de pleno derecho, por lo que existe quorum suficiente para el comienzo del acto.

Por el Sr. Presidente se declara constituida válidamente la Asamblea y se declara abierta al no oponerse ningún miembro.

Se guarda un minuto de silencio por las personas fallecidas a lo largo de 2023.

El Sr. Presidente pide dos voluntarios como censores del acta. Se presentan los Sres. D. Luis Teruel y D. Juan José Pérez Pineda.

SESIÓN ORDINARIA

2.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la la Asamblea General del 17 de diciembre de 2022

Se da por aprobada por unanimidad y sin necesidad de lectura. Se destaca que el día 16 de marzo de 2023 fue puesta a disposición de los Miembros de la Asamblea en la Web de la RFME y no se ha hecho llegar a la Secretaría de la RFME ningún comentario sobre la misma.

3.- Informe del Presidente

El Sr. Presidente hace balance de sus dos mandatos destacando la buena imagen que el motociclismo tiene en España, como deporte más laureado, y la buena imagen que se ha ganado en el extranjero, especialmente debido a los numerosos éxitos obtenidos y a la seriedad que transmite la RFME en los foros internacionales.

A nivel nacional se mantiene una excelente relación con el CSD y con el resto de Federaciones Españolas.

También se mantiene una excelente relación con las federaciones internacionales y una importante presencia en ellas con un Vicepresidente Ejecutivo y miembros en todas las Comisiones de la FIM y un Vicepresidente Económico y miembros en varias Comisiones de la FIM-Europe.

Se ha desarrollado una fuerte relación con las federaciones de otros países importantes como Francia, Italia o Portugal lo que proporciona influencia y capacidad de colaboración en proyectos. También se han creado fuertes vínculos con otras entidades como la AIM (Asociación Iberoamericana de Motociclismo) o la AMM (Asociación de Motociclismo del Mediterráneo).

Se destaca el trabajo realizado con los Equipos Nacionales, en particular en Motocross, y el impulso que se ha dado al Equipo de Enduro con la importante estructura creada. La labor realizada por la RFME en competiciones nacionales y Equipos Nacionales dan su fruto con los éxitos de los pilotos que participan en Campeonatos del Mundo y un buen ejemplo de ello es Jorge Prado, primer Campeón del Mundo español de MX1.

Termina el Sr. Presidente agradeciendo la colaboración prestada por todos los miembros de la familia motociclista durante este tiempo, reconoce la disposición y entrega de los empleados de la RFME y hace una especial mención al Vicepresidente D. José Ramón García por su gran contribución al desarrollo de este proyecto.

4.- Liquidación del Ejercicio Económico 2022

El Secretario General presenta los datos de cierre del ejercicio 2021 que fue aprobado por la Comisión Delegada en su reunión del 1 de marzo.

Se aprueba por unanimidad.

5.- Informe del Ejercicio Económico 2023

El Secretario General presenta los datos del ejercicio a cierre de octubre y destaca que en el ejercicio 2023 se han producido unos gastos extraordinarios por los actos del Centenario que se han visto compensados con ingresos extraordinarios de patrocinio por el mismo motivo.

Se presentan unos datos comparativos de ingresos y gastos entre los años 2017 y 2023 destacando que los ingresos han crecido un 51%, de los que los obtenidos por publicidad han crecido un 186%, y los gastos en salarios solo un 15%.

Se prevé cerrar el ejercicio con un déficit estimado de entre 50.000 € y 70.000 €.

6.- Informe de la Actividad Deportiva 2023

El Sr. Somolinos presenta la actividad deportiva desarrollada en 2023, así como las relaciones de pruebas celebradas, clasificaciones, estadísticas de licencias, actividad del C.T.C.O y de clubes federados.

Se debate sobre la clasificación del Campeonato de España de Cross Country y se aprueba, por 39 votos a favor y 6 en contra, que no se incluya en dicha clasificación la prueba disputada en Elche el 26 de marzo.

Se aprueba la actividad deportiva y las clasificaciones del resto de Campeonatos, Copas y Trofeos, por unanimidad.

El Vicepresidente Deportivo, D. Domenec Fernández presenta la actividad desarrollada con los Equipos Nacionales.

El Sr. Torrecillas presenta la actividad en Marketing y Comunicación, destacando especialmente los Actos de celebración del Centenario, entre los que figuran la Gala del Centenario y el Motoshow en el Paseo de Recoletos de Madrid, así como el Rally FIM y el Congreso de FIM-Europe, ambos en Zaragoza.

El Sr. Presidente destaca la intensa actividad internacional que se desarrollará en España en 2024 con 4 pruebas de MotoGP, 3 de MXGP, 3 de WSBK, el Trial de las Naciones, los ISDE, un TrialGP junto con el Trofeo Vintage y la celebración de la Edición 50 del Campeonato del Mundo de Trial, para terminar con la celebración de la Asamblea General de la FIM en Palma de Mallorca.

7.- Proyecto de Presupuestos del ejercicio 2024

El Secretario General expone que no se tiene todavía una idea clara de las subvenciones para 2024. Por ese motivo propone realizar las mismas previsiones de ingresos y gastos para 2024 que para 2023 hasta que se conozca la aportación global del CSD, con la diferencia de ingresos y gastos directamente imputables a los actos del Centenario. Además, propone que se faculte a la Comisión Delegada para aprobar las posteriores modificaciones al presupuesto que se produzcan.

Se aprueba todo ello por unanimidad.

8.- Programa y Calendario Deportivo 2024

El Vicepresidente Deportivo, D. Domenec Fernández presenta los calendarios para 2024.

Se debate sobre los calendarios y se aprueba:

- Hacer 5 pruebas en la Copa de España de Minivelocidad, por 36 votos a favor y 22 en contra. Además, se sustituirá el circuito DR7 por otro a decidir.
- Estudiar la celebración de una quinta prueba en de Motocross Clásico en Aragón
- Quitar una categoría a la prueba de La Bañeza del Campeonato de España de Motocross
- Añadir una prueba en Cartagena al Campeonato de España de Supermoto
- Cambiar la fecha de la prueba de La Nucía del Campeonato de España de Trial al 26 y 27 de octubre
- Añadir la prueba de Volta de Mallorca a la Copa de España de Mototurismo.

Se aprueba el resto de calendarios por unanimidad y que se faculte a la Comisión Delegada para aprobar las posteriores modificaciones que se produzcan.

9.- Remuneración del Presidente

Se aprueba por unanimidad que el Sr. Presidente no reciba remuneración alguna.

10.- Propuestas y ponencias

Se aprueban por unanimidad las dos propuestas presentadas:

- Ratificar los precios mínimos de licencia homologada acordados por los Presidentes de las Federaciones Territoriales.
- Designar a LLOYD'S, a través de la correduría AON, como compañía aseguradora para las licencias homologadas y requerir a las Federaciones Autonómicas que faciliten a la RFME todos los datos relativos a los seguros de los pilotos con licencia homologada. La RFME mantendrá el seguro de sus licencias con ZURICH a través de PERIS.

No se han presentado otras propuestas ni ponencias.

11.- Recompensas al Mérito Deportivo

Se aprueban por unanimidad las Recompensas presentadas en la documentación de la Asamblea. Se menciona expresamente que los motoclubes MC ARAGÓN y PEÑA MOTORISTA VIZCAYA celebran su centenario y se propone que se les conceda la Placa de Oro y Diamantes que se les entregará en la próxima Gala de Campeones; se aprueba por unanimidad.

12.- Ruegos y Preguntas

No hay otros ruegos ni preguntas.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Punto 1º y único: Aprobación, si procede, de nuevo documento de Estatutos de la RFME

D. Carlos Cano, Asesor Jurídico de la RFME, expone que la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte exige la adaptación de los Estatutos a dicha Ley y que eso implica la elaboración de un nuevo texto de los mismos.

Se debate sobre el proyecto de Estatutos presentado y se aprueba por unanimidad que dentro de un mes posterior a la entrada en vigor del futuro Real Decreto de Federaciones Deportivas que desarrolle reglamentariamente la nueva Ley, se constituirá una Comisión para estudiar y proponer los necesarios cambios a los nuevos Estatutos. Dicha Comisión será designada por la Comisión Delegada.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de Estatutos con las siguientes 3 modificaciones:

El artículo 15.4 queda de la siguiente forma:

“4.- Cuando se acredite el incumplimiento grave y persistente de las obligaciones y compromisos establecidos en los presentes Estatutos o del convenio de integración, la Junta Directiva de la RFME percibirá de la posible baja en la RFME a la Federación de ámbito autonómico para que en el plazo de quince días proceda al cumplimiento de sus obligaciones o bien formule alegaciones y aporte la documentación que considere oportuna. Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Junta Directiva de la RFME elevará un informe razonado a la Comisión Delegada de la Asamblea General comunicándole el incumplimiento acreditado, la cual, de conformidad con los Estatutos de la RFME podrá acordar la propuesta de que la Federación de ámbito autonómico sea dada de baja de la RFME, dando traslado de la misma a la Federación autonómica afectada, otorgándole un plazo de 10 días para alegaciones, que serán remitidas a los miembros de la Asamblea General junto

con la propuesta de desintegración, en la convocatoria donde se vaya a deliberar y adoptar el acuerdo que, en su caso, proceda.”

Se añade un artículo 15.5 con la siguiente redacción:

“5.- El incumplimiento grave y persistente consistirá en el quebranto reiterado de las disposiciones estatutarias o de las obligaciones derivadas del Convenio de Integración tras la advertencia de la RFME.”

El artículo 20 queda de la siguiente forma:

“1.- Para la participación en actividades o competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal e internacional será preciso estar en posesión de una licencia expedida por la RFME, que garantizará la uniformidad de contenido y condiciones económicas por modalidad, estamento y categoría, siendo competencia de la Asamblea General la fijación de su cuantía.

2.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, las licencias expedidas por las federaciones de ámbito autonómico habilitarán para la participación en competiciones estatales de carácter no profesional siempre y cuando aquellas se hallen integradas en las federaciones deportivas españolas, se expidan dentro de las condiciones mínimas de carácter económico y comuniquen su expedición a las mismas.

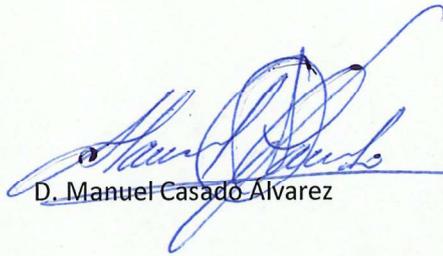
3.- En el ámbito de las competiciones deportivas españolas, la resolución sobre la expedición o denegación de la licencia se dictará en el plazo de quince días hábiles desde su solicitud cuando en la misma se incluyan todos los requisitos válidamente requeridos para su expedición. El incumplimiento de este plazo, salvo por causa debidamente justificada, será considerado como una negativa injustificada a la expedición de licencias.

4.- Las licencias reflejarán, separadamente, el coste de los seguros suscritos, y las cuotas que corresponden a la RFME y autonómica, al menos, en la lengua española oficial del Estado.”

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 15:25 de la fecha ut supra.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL



D. Manuel Casado Álvarez



D. Rafael Núñez Forneiro

EL CENSOR DE ACTA

EL CENSOR DE ACTA

TERUEL
ZANON
LUIS -
44858110Z

Firmado digitalmente por
TERUEL ZANON LUIS -
44858110Z
Nombre de reconocimiento
(DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-44858110
Z, givenName=LUIS,
sn=TERUEL ZANON, cn=TERUEL
ZANON LUIS - 44858110Z
Fecha: 2024.05.25 12:19:31
+02'00'

D. Luis Teruel



D. Juan José Pérez Pineda

ASISTENTES

| | |
|------------------------------|---|
| ADALID BADIA, LEONOR | CLUB - CLUB ESPORTIU PENYA MOTORISTA VILASSAR DE DALT |
| AGUADO BLOISE, SALVADOR | Cargo Oficial |
| ALONSO MOLINA, JOSÉ LUIS | CLUB - C.D. MC. 100 MILLAS |
| ALORDA JUAN, MIGUEL | CLUB - MOTO CLUB ESCUDERIA L'OFRE |
| ALVAREZ PEREZ, JUAN M. | Fed. Andaluza |
| ANDREU BATLLES, ALEJANDRO | Deportista |
| BALDOMERO FOCHE, JOSÉ LUIS | CLUB - C.D. MOTO CLUB SANLUQUEÑO |
| BERENGUER SERRANO, JOSÉ LUIS | Fed. Valenciana |
| BERMÚDEZ LOPEZ, JESUS | CLUB - MOTOCLUB TALAVERA |
| BUITRAGO YAÑEZ, ÁNGEL | CLUB - A.E.M.A. |
| CAMPANO JÍMENEZ, CARLOS | Deportista |
| CANDA RODRÍGUEZ, JOSÉ | Fed. Gallega |
| CANELO CRIADO, ALBERTO | CLUB - EXTREMADURA RACING |
| CAÑELLAS CLOQUELL, RAFAEL | Fed. Balear |
| CAÑIZARES SÁNCHEZ, GREGORIO | Deportista |
| CAPDEVILA MARSANS, LLUIS | CLUB - MOTO CLUB SEGRE |
| CARDONA REGADA, JOSEP | CLUB - PENYA MOTORISTA BARCELONA |
| CASADO ÁLVAREZ, MANUEL | Presidente RFME |
| CASARES ESTEBAN, FCO. JAVIER | Cargo Oficial |
| CHIVITE NAVASCUÉS, ENRIQUE | Fed. Navarra |
| CISCAR PERIS, JOAN | Cargo Oficial |

| | |
|--|---|
| COTS MARTOS, MAGI | CLUB - MOTO CLUB IGUALADA |
| ECHEZARRETA CODINA, ENRIQUE | CLUB - MOTO CLUB SOTOBIKE |
| FERNÁNDEZ DÍAZ, FERNANDO | CLUB - PEÑA MOTEROS VALMIÑOR |
| FERNÁNDEZ RÓDENAS, DOMENEC | Cargo Oficial |
| FERRERES BELTRÁN, AGUSTÍN | CLUB - MOTO CLUB ENDURAI ORGANIZACIÓN |
| TOVAR MACÍA, PEDRO | CLUB - CLUB DE MOTOCICLISMO OFF ROAD SANT MATEU |
| FONT OLIVERAS, MIQUEL | Deportista |
| GARCÍA COYA, RUBÉN | Deportista |
| GARCÍA CRIADO, DAVID | Deportista |
| GARCÍA EUGENIO, JUAN | Fed. Murciana |
| GARCÍA FERNÁNDEZ, FRANCICO J. | Fed. Cantabria |
| GARCÍA RINCÓN, MARÍA | CLUB - MOTO CLUB CIRBON |
| GINER SOLER, SALVADOR | CLUB - CLUB DE MOTOCICLISMO OFF ROAD VALENCIA |
| GONZALEZ AGREDANO, EDUARDO | Fed. Vasca |
| GONZÁLEZ CARBAJO, FRANCISCO | Fed. Castellano Leonesa |
| GONZÁLEZ GALVÁN, VICENTE | Fed. Canaria |
| GONZÁLEZ SÁNCHEZ, CRISTINA | CLUB - MOTO CLUB VALLISOLETANO |
| LORENTE GOMEZ, JOSE CARLOS | Deportista |
| MARINER BALDOVI, FRANCISCO | Deportista |
| MARSINYACH SELLARES, PERE | CLUB - MOTO CLUB MANRESA |
| MARTÍNEZ DE MADRID DOMINGO, FCO.JAVIER | Cargo Oficial |
| MARTÍNEZ GARCÍA, ANTONIO | CLUB - POLI SPORT CLUB CARTAGENA |
| MASÓ BLASCO, JOAN | Deportista |

| | |
|----------------------------------|---|
| MOLINA RIERA, LUIS | Fed. Asturiana |
| MORENO MORA, JOSE RAFAEL | Deportista |
| VAELLO GARAÑANA, ALBERTO | CLUB - MOTO CLUB PILOTO VERDE |
| NIETO SAN MARTIN, RICARDO | CLUB - MOTO CLUB SITGES |
| PÉREZ DE LARA BRUGUERA, OSCAR | CLUB - SEC. ESPORTIVA RACC MOTOR SPORT REIAL AUTOMOBIL CLUB CATALUNYA |
| PÉREZ MUÑOZ, SUSANNA | CLUB - MOTOCAT, MOTOCLUB AMICS TRIAL |
| PÉREZ PINEDA, JUAN JOSÉ | Cargo Oficial |
| TERUEL ZANÓN, LUIS | CLUB - MOTO CLUB CIUTAT D'ALBAIDA |
| PRAT LEBRERO, SALVADOR | Fed. Catalana |
| PUJOL BAJADOR, ALBERT | CLUB - MOTO AUTOMOBIL CLUB REUS |
| QUETGLAS MAS, JOSÉ JUAN | CLUB - MOTO CLUB MEDIA MILLA |
| RIBO CARALTO, XAVIER | CLUB - MOTOCLUB BAIX BERGUEDA |
| RODRÍGUEZ GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL | CLUB - CLUB DEL MOTOR CIRCUITO DE JEREZ |
| RODRÍGUEZ NARANJO, MANUEL | Fed. Madrileña |
| ROYO-V. MARTINEZ-A., FCO. JAVIER | CLUB – ARAGÓN A.D. ARAGÓN SPORT |
| ROYO-V. MARTINEZ-A., ROBERTO | Fed. Aragonesa |
| SÁNCHEZ NÚÑEZ, JUAN CARLOS | Fed. Extremeña |
| SIBAJA MORENO, ANDREA | Deportista |
| SIRERA LARDIES, MANEL | CLUB - MOTO CLUB LLEIDA |
| SOLDEVILA DOMINGO, JOSEP | CLUB - RIPOLL MOTO CLUB |
| TIMÓN ACEITUNO, FAUSTINO | Fed. Castellano Manchega |
| TIMÓN FUENTES, SAMUEL | Cargo Oficial |
| VALDECANTOS GRACIA, RODOLFO | Fed. Riojana |

| | |
|----------------------------|--------------------------------|
| VALLE ÁLVAREZ, GILBERTO | CLUB - MOTO CLUB PUCH ASTURIAS |
| VENTAYOL CARBONELL, XAVIER | CLUB - MOTOR CLUB TERRASSA |
| VIDALES MARTÍNEZ, SERGIO | CLUB - MOTO CLUB BAÑEZANO |
| VILARÓ TUBAU, MANEL | CLUB - MOTO CLUB LLUÇANES |
| VILLA SERRANO, JONATHAN | CLUB - C.D. RUTA SUR MOTO CLUB |